



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROYECTOS DE LEY

TRAMITACIÓN

PLAZO DE ENMIENDAS

9L/PL-0018 De creación del Colegio Profesional de Logopedas de Canarias: solicitud de tramitación por procedimiento de urgencia. Tramitación en lectura única. Reducción de plazo de enmiendas.

Página 1



PROYECTO DE LEY

TRAMITACIÓN

PLAZO DE ENMIENDAS

9L/PL-0018 *De creación del Colegio Profesional de Logopedas de Canarias: solicitud de tramitación por procedimiento de urgencia. Tramitación en lectura única. Reducción de plazo de enmiendas.*

(Publicación: BOPC núm. 357, de 3/9/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

2.1.- De creación del Colegio Profesional de Logopedas de Canarias: solicitud de tramitación por procedimiento de urgencia. Tramitación en lectura única. Reducción de plazo de enmiendas.

Acuerdo:

1.- En conformidad con lo establecido en los artículos 103 y 104 del Reglamento de la Cámara, a petición del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), se acuerda la tramitación del proyecto de ley de referencia por procedimiento de urgencia.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

2.- En relación con el proyecto de ley de referencia, en trámite por procedimiento de urgencia, en conformidad con lo establecido en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, adoptado acuerdo por la Junta de Portavoces, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, se acuerda la tramitación de dicho proyecto de ley directamente y en lectura única, y la apertura de un plazo común de presentación de enmiendas a la totalidad y al articulado.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

3.- En conformidad con lo previsto en el artículo 101 del Reglamento de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, se acuerda la reducción del plazo de presentación de enmiendas a la totalidad y al articulado al proyecto de ley de referencia, en trámite por procedimiento de urgencia y en lectura única, cuyo vencimiento tendrá lugar el día 24 de septiembre de 2018, a las 10:00 horas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias